

A decorative border composed of small globe icons, each showing the Americas, arranged in a rectangular frame around the text.

## Nuestro Registro de Marca.

Un anhelo de muchos años de un grupo de socios del club, era lograr el Registro de Marca, y que, tras varias iniciativas de hacerlo, se desechaba, ya que es de una tramitación larga y engorrosa, dada la importancia legal que conlleva, es así que se determina realizar el trámite que tiene un costo importante y que demora en nuestro tipo de organización hasta un año.

Hicimos nuestra presentación ante el INAPI, el 26 de agosto de 2022, se realizó la publicación de solicitud, y después de 9 meses, el 9 de marzo de 2023, logramos el objetivo, el cual fue compartido a todos los asistentes a la celebración de nuestro 35° aniversario, el 10 de junio del año 2023, y ya el club era dueño del Registro de Marca.

El Registro de Marca en el INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) en Chile te otorga el derecho exclusivo de usar tu marca para identificar bienes o servicios en el mercado. Esto significa que nadie más podrá usar una marca idéntica o muy similar a la tuya, sin tu permiso, en la misma clase de productos o servicios.

En resumen, registrar nuestra marca en el INAPI nos permite:

- **Proteger nuestra marca:** Evitar que otros utilicen tu marca o una similar sin tu consentimiento, en cualquier medio o ámbito.
- **Derecho exclusivo de uso:** Ser el único en utilizar tu marca para identificar tus actividades, productos o servicios.
- **Impide la confusión:** Ayudar a los consumidores a identificar tus productos o servicios y diferenciarlos de los de la competencia.
- **Acciones legales:** Tomar medidas legales contra aquellos que infrinjan tus derechos de marca.
- **Facilitar la licencia y franquicia:** Permite a terceros utilizar tu marca bajo contrato de licencia o franquicia.
- **Aumentar el valor de la marca:** Una marca registrada puede aumentar el valor de tu empresa.
- **Obtener financiamiento:** Una marca reconocida puede facilitar la obtención de aportes de sponsors, entidades públicas y privadas.

Es así como el INAPI nos certifica hasta el 27 de marzo de 2033.

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 43.337

Viernes 26 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Marcas y Patentes

CVE 2174945

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.502.698.- HERNANDO AQUILES HERNANDEZ VIVANCO, CHILE.-  
Mixta: CLUB DEPORTIVO RAYOS Y CENTELLAS.- Marca de Productos y Servicios:  
Campamentos (cursillos) de perfeccionamiento deportivo; explotación de campamentos deportivos; organización de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios de reserva de entradas y contratación de eventos de ocio, deportivos y culturales, de la clase 41.  
Fecha de pago de publicación: 19 de Agosto de 2022.





## Resolución de aceptación a registro

**Santiago, 09/03/2023**

Tipo / Nro Solicitud: Marca de P&S / **1502698**  
Fecha de solicitud: 09/05/2022

Denominación: **CLUB DEPORTIVO RAYOS Y CENTELLAS**

Clase: NCL 41

Titular: Hernando Aquiles Hernández  
Vivanco

Representante:



---

Vistos, el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.039, en sus artículos 19, 20, 22 y en el Reglamento de dicha ley, se acepta a registro esta solicitud.

Como conjunto, sin protección a "CLUB DEPORTIVO" aisladamente considerado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis C.

Se deja constancia que el registro de la marca no exime del cumplimiento de las normas referidas a la distribución, comercialización, rotulado, etiquetado, origen, normas sanitarias y toda otra regulación especial aplicable a los productos y/o servicios que la marca pretende distinguir en Chile.

De conformidad a lo dispuesto en artículo 18 bis E de la Ley 19.039, para obtener Usted el registro solicitado deberá acreditar el pago de los derechos finales correspondientes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de la notificación de esta resolución. Si así no lo hiciere, la solicitud se tendrá por abandonada, procediéndose a su archivo.

Resolucion notificada por estado diario con esta fecha. Notifiquese por medio electrónico.  
Resolución firmada por quien sirve el cargo de Director Nacional del Instituto o subrogante

---



## REGISTRO DE MARCAS COMERCIALES

Solicitud: **1502698**

Registro: **1391295**

En conformidad a la ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concédase a:

***Hernando Aquiles Hernández Vivanco***

Pais: CHILE

Por el plazo legal de diez años, hasta el **27 de marzo de 2033**. La propiedad y uso exclusivo de la marca:



### CLUB DEPORTIVO RAYOS Y CENTELLAS

Distingue a: **Productos/Servicios**

Clase(s): **41**

**Clase 41** Campamentos [cursillos] de perfeccionamiento deportivo; explotación de campamentos deportivos; organización de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios de reserva de entradas y contratación de eventos de ocio, deportivos y culturales.

**Nota:** Como conjunto, sin protección a "CLUB DEPORTIVO" aisladamente considerado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis C.

**Descripción:** Etiqueta consistente en tres círculos concéntricos que definen tres espacios, en el externo va el nombre CLUB DEPORTIVO RAYOS Y CENTELLAS y dos estrellas; en el intermedio va una corona de laureles verdes. En el central 2 rayos dorados.

  
**LORETO BRESKY RUIZ**  
Directora Nacional



  
**LORENA MANSILLA INOSTROZA**  
Conservadora de Marcas Comerciales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://ion.inapi.cl/Marca/VerificaCertificado.aspx>, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.

